



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN POR EL QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO AL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

La Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17, 18, 34 y demás relativos aplicables de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJAL), y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, arábigo 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Congreso del Estado de Jalisco constituyó una Comisión de Selección para designar a los miembros del Comité de Participación Social del SAEJAL: Dicha Comisión de Selección fue integrada por nueve mexicanos, designados por un periodo de tres años, de los cuales cinco fueron propuestos por instituciones de educación superior y de investigación, y cuatro por las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- II. Que para el efecto del considerando anterior, el H. Congreso del Estado emitió, con fecha 3 de septiembre del 2020, una convocatoria pública para recibir propuestas de las instituciones de educación superior y de investigación, y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y después de desahogada las comparecencias y valorar la preparación académica y profesional de todos los candidatos registrados, el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Acuerdo número 74/LXII/20 publicado en el periódico Oficial EL Estado de Jalisco de fecha 01 de octubre del 2020, designó a los siguientes ciudadanos y ciudadanas como integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco: María Esther Avelar Álvarez, Héctor González Montiel, Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano, Marco Antonio Robles Morales, José Antonio Esquivias Romero, María Isabel Lazo Corvera, Rene Justin Rivial León, Raúl Frías Lucio y Josefina Isabel Sepúlveda Campos.
- III. Que el 29 de septiembre de 2020 el H. Congreso del Estado de Jalisco tomó protesta a los integrantes del Comité de selección para el periodo 2020- 2023.
- IV. Que el objetivo de la Comisión de Selección es la designación de los miembros del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y velar porque sus integrantes sean ciudadanas y ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que hayan contribuido a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y que cuente con experiencia y una pluralidad de capacidades.







Que de conformidad con el artículo Transitorio SEGUNDO de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección en 2017 por única ocasión designó a los integrantes del Comité de Participación Social con vigencia en sus nombramientos, en forma escalonada, es decir, por uno, dos, tres, cuatro y cinco años. A partir de 2018 la Comisión de Selección designa cada año a un miembro de este organismo por un período de cinco años, de conformidad con el arábigo 4 del artículo 18 de esta ley, siendo que el 31 de octubre de 2020 culmina su periodo uno de los integrantes.

Que de acuerdo con las atribuciones establecidas en el arábigo 4 del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Jalisco, la Comisión de Selección emitió el 30 de septiembre de 2021 la convocatoria con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el Estado, dirigida a toda la sociedad en general para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo, la cual fue publicada en el portal: www.comisionsaejalisco.org.

V. Que la convocatoria establece con claridad los requisitos previstos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para postularse como aspirante al Comité de Participación Social, así como los medios de entrega de la documentación, los criterios de valoración, las etapas del proceso de selección y los plazos para dar cumplimiento a las fases marcadas en la propia convocatoria, estableciendo el día 12 de octubre del 2021 a las 15:00 y el último día a las 17:00 horas como fecha y hora límite para la recepción en físico y en electrónico a las 16:45 horas, de los documentos de los aspirantes interesados.



VI. Que el cierre de registro físico y electrónico obtenido el día 12 de octubre de 2021 a las 17:00 horas; se contó con 10 (diez) postulaciones de las cuales 9 (nueve) se recibieron de manera electrónica mediante el portal; candidatos@comisionsaejalisco.org, y 1 (uno) en físico, los cuales fueron sujetos a revisión.

VII. Que de acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, la Comisión de Selección publicó en su sitio web www.comisionsaejalisco.org, la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

VIII. Que el pasado día 22 de octubre de 2021, la Comisión de Selección hizo pública la lista de los 10 (diez) expedientes recibidos en forma física y por correo electrónico dentro del plazo establecido en la convocatoria.

IX. Que el pasado 19 y 22 de octubre del 2021, de conformidad con las bases establecidas en la convocatoria, la Comisión de Selección hizo públicos en su portal de internet www.comisionsaejalisco.org, los siguientes documentos:

[Handwritten signatures and scribbles]







- a) Acuerdo por el cual se publican los nombres de las y los candidatos que presentan documentos completos y cumplimiento con los requisitos conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- b) Acuerdo por el cual se da a conocer a los diez mejores perfiles de las y los candidatos, así como la fecha, hora y lugar en que se realizaran las entrevistas, conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- c) Acuerdo por el que se publica la dinámica para el desarrollo de las entrevistas a las y los candidatos que fueron seleccionados conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

X. Que el día 25 de octubre de 2021 se llevó a cabo la ronda de entrevistas de los aspirantes para elegir un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en donde cada aspirante expuso de manera libre su visión, razón, perfil y expectativas de forma oral a la Comisión de selección y a la sociedad en general. De igual manera, el aspirante respondió en esta etapa a las preguntas y respuestas hechas por los integrantes de la Comisión de Selección, así como de la sociedad civil en temas relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, entre otros.

XI. Que el mismo día 25 de octubre de 2021, una vez culminada la etapa de entrevistas, la Comisión de Selección llevo a cabo la deliberación amplia y consensuada de los diversos perfiles de los aspirantes entrevistados. Es así que, una vez expuestos los nombres de los aspirantes que participaron en las entrevistas, valorando la trayectoria académica, profesional, vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, las cualidades de trabajo en equipo y las atribuciones legales del Comité de Participación Social establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Jalisco, la Comisión de Selección acordó elegir al Neyra Josefa Godoy Rodríguez, por un periodo de cinco años contados a partir del 1 de noviembre de 2021.



Por lo anterior y con fundamento en los artículos artículos 3, arábigo 1 fracción I, 15, 17, 18 y 34 de la Ley Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como en el Acuerdo número 74/LXII/20 del Pleno del Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 1º de octubre de 2020, se emiten los siguientes:

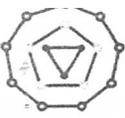
ACUERDOS

PRIMERO: La Comisión de Selección, en plena y absoluta autonomía e independencia de decisiones, designa al Neyra Josefa Godoy Rodríguez, como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por un periodo de cinco años contados a partir del 1 de noviembre del 2021.

SEGUNDO: Infórmese al C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez que el día 29 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. se le tomara protesta, en la Universidad Panamericana, ubicada Álvaro del Portillo





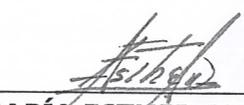


#49, Ciudad Granja CP 45010, Zapopan, Jalisco, México, a efecto de que se presente media hora antes.

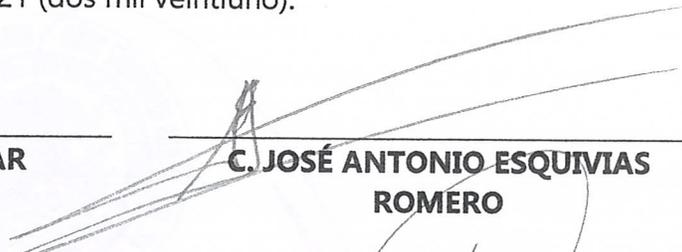
TERCERO: Informe al C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, que previo a la toma de protesta a que se hace referencia en el punto anterior, deberá entregar a la Comisión de Selección sus respectivas declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, de conformidad con el artículo 34 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, las cuales serán publicadas en el portal de internet www.comisionsaejalisco.org.

CUARTO: Hágase entrega al C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez de la respectiva constancia de nombramiento como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por el periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2026.

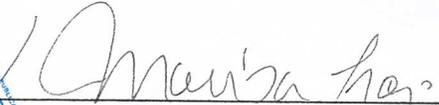
Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Selección, en Zapopan, Jalisco, el 26 (veintiséis) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno).



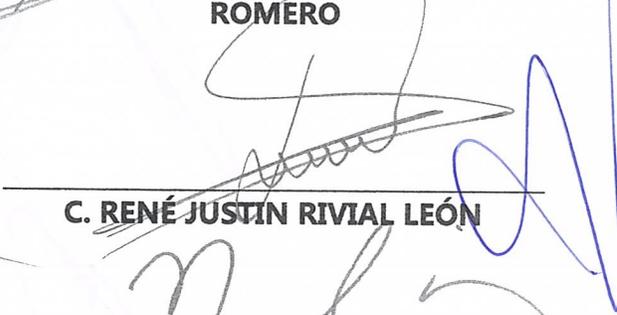
**C. MARÍA ESTHER AVELAR
ÁLVAREZ**



**C. JOSÉ ANTONIO ESQUIVIAS
ROMERO**



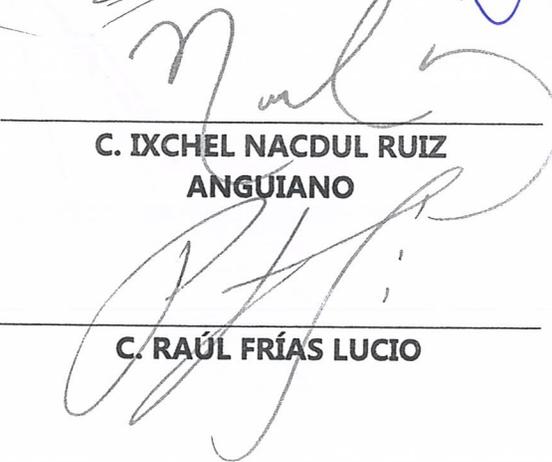
C. MARÍA ISABEL LAZO CORVERA



C. RENÉ JUSTIN RIVAL LEÓN



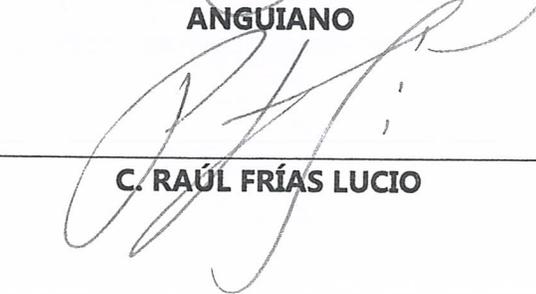
**C. JOSEFINA ISABEL SEPÚLVEDA
CAMPOS**



**C. IXCHEL NACDUL RUIZ
ANGUIANO**



C. HÉCTOR GONZÁLEZ MONTIEL



C. RAÚL FRÍAS LUCIO



**C. MARCO ANTONIO ROBLES
MORALES**



YO LICENCIADO JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ NUÑO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 131 CIENTO TREINTA Y UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD CERTIFICO:-----

- QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE AL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE CONSTA DE 04 CUATRO FOJAS UTILES IMPRESAS SOLO POR SU FRENTE CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, DOCUMENTO QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y PREVIO COTEJO DEVOLVÍ A EL SOLICITANTE MARCO ANTONIO ROBLES MORALES, PERSONA QUE DOY FE CONOCER.-----

-- GUADALAJARA, JALISCO, 01 PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2021 DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the notary seal.

